



URUGUAY CULTURAL

APROBADO POR EL V CONGRESO EXTRAORDINARIO CRO. ZELMAR MICHELINI
13-14 de diciembre de 2008

Introducción.

Las líneas de trabajo que se presentan a continuación para ser consideradas en el próximo congreso del Frente Amplio, tienen como referencia la situación de emergencia que viene atravesando la cultura de nuestro país. Emergencia que, como en otras áreas, no surgen a partir del gobierno del Frente Amplio, sino que vienen de larga data y que se ve reflejada en la falta de comprensión de la especificidad e importancia de la cultura en el desarrollo humano y por tanto como eje necesario de todo proceso de cambio social progresista.

La defensa de los DERECHOS CULTURALES de la población es una premisa elemental, que debe tener la misma jerarquía que el resto de los derechos humanos, funcionando como marco de referencia y como sustento general de toda propuesta tendiente a cambios afirmativos, propendiendo a ser transversal al conjunto de las propuestas programáticas de nuestra fuerza política y no solo de las referidas específicamente a la temática cultural.

El conocimiento científico forma parte del patrimonio cultural de la humanidad y por lo tanto es imprescindible que esté al alcance de todos para lo cual la educación es una herramienta fundamental en la perspectiva de un Uruguay más justo.

Nueva Institucionalidad

Según la UNESCO, el respeto a la diversidad y a la identidad cultural es un bien y un recurso que hay que promover y desarrollar, porque contribuye, no sólo a la cultura en general y al arte, sino al desarrollo global de los pueblos, afirmando “el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad.”

ANTECEDENTES:

La institucionalidad cultural que se ha heredado presenta algunos rasgos que determinaban la urgencia de que el nuevo gobierno encarara un tratamiento profundo al tema para su transformación.

- Las instituciones existentes habían sido creadas sin planificación y de un modo aluvional, en su mayoría resultan desactualizadas, carentes de coordinación y no se adecuan a las características y necesidades que el quehacer cultural plantea como desafío para el siglo XXI: gestión del patrimonio, museos, modalidades del gasto e inversión pública en cultura, etc.
- La legislación era inadecuada y en muchos casos inexistente, no dando respuesta a las necesidades reales del sector, ni a su proyección de futuro y tampoco en relación a compromisos asumidos por el país en materia internacional.
- Falta de transparencia en el ingreso y administración de los recursos humanos lo cual implica problemas de formación, profesionalización y carrera funcional.

- Un Ministerio de Educación y Cultura hipertrofiado con una enorme cantidad de cometidos y reparticiones, lo cual ha hecho difícil que los temas culturales tomen la dimensión y el alcance nacional que deberían tener.

SITUACION:

El tema de la institucionalidad cultural no es nuevo en la agenda del sector artístico cultural del Uruguay. Diversas instancias de encuentros, foros y plenarios han ido tejiendo distintas propuestas hacia una nueva institucionalidad, cuya máxima expresión se ha sintetizado en el concepto de “Sistema Nacional de Cultura” esbozado por primera vez en la III Asamblea Nacional de Cultura llevada a cabo en dos instancias, Paysandú y Minas en el año 2003. El IV Congreso del FA adopta este concepto, incorporándolo a las bases programáticas sobre cultura.

A partir de esta administración de gobierno se incorporó el tratamiento del tema por parte del Estado.

En el sentido de los compromisos asumidos por el Dr. Tabaré Vázquez en diferentes instancias (encuentro con artistas en El Galpón, acto de asunción, etc.), se desarrolló la IV Asamblea Nacional de Cultura y la primera organizada oficialmente por el MEC que se reúne en Salto (abril 2006) con la presencia del Presidente de la República, asamblea esta que ratifica los ejes temáticos de la anterior y las resoluciones que apuntan a nuevas instituciones de la cultura con participación del sector cultural, impulsando los consejos departamentales de cultura y el Consejo Nacional de la Cultura.

También ha habido importantes avances en materia legislativa, ley de patrocinio cultural, ley de cine y proyecto de ley de seguridad social de los artistas,

A su vez el MEC ha realizado un conjunto de programas y acciones, destacándose entre otras cosas la obtención de recursos presupuestales para cultura inexistentes al comienzo de la gestión, la transformación de la Dirección de Cultura en unidad ejecutora, y el Seminario Internacional de Institucionalidad cultural.

El gobierno del FA se ha posicionado desde una formulación donde la participación del Estado en el ámbito cultural consiste en reconocer, promover, coordinar, difundir y orientar los procesos y proyectos culturales de los distintos sectores de la población en un marco de reconocimiento y respeto por la libertad de expresión, la diversidad cultural y la convivencia ciudadana.

PROPUESTAS:

- Es imprescindible a nuestro entender plasmar en el programa del FA la necesidad imperiosa de transitar un verdadero proceso de reforma de la institucionalidad cultural en el Uruguay. Para ello es prioritario dar un fuerte impulso a la legislación en materia cultural.
- Es indispensable pensar, en el marco de la reforma del estado, la transformación del actual Ministerio de Educación y Cultura. Este Ministerio tiene competencia y alcances que dificultan una eficiencia administrativa como la que el FA aspira para los aparatos del Estado. Por lo mismo, parece necesario, al menos, tomar dos tipos de acciones: a) una readequación de la estructura del actual Ministerio en una serie de ministerios o secretarías dependientes de la Presidencia de menor porte aunque con mayor especialización sin que ello implique aumento de número de funcionarios y b) una regionalización del país en el espíritu de la descentralización que posibilite concentración de recursos racionalizando su rendimiento. Esto significa que a la vez que apuesta a lo local y a lo micro mediante Centros MEC, se consoliden infraestructuras – culturales, formación artística o patrimonial, o de gestores – que maximicen su rendimiento afectando o incidiendo en lo regional.
La Asamblea Nacional de la Cultura – insumo imprescindible e histórico – en la experiencia de la presente administración debe actualizarse con esta perspectiva de regionalización del país sin dejar de atender lo local. Para ello es prioritario dar un fuerte impulso a la legislación en materia cultural

- Avanzar en una Ley General de Cultura que sistematice, reordene y genere las instituciones e instrumentos legales y jurídicos necesarios, profundizando también en las legislaciones específicas de cada área, sector o problemática.
- Incorporar a la Constitución de la República los derechos culturales. **“Los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Su ejercicio se desarrolla en el marco del carácter integral de los derechos humanos,...”** (Carta Cultural Iberoamericana, Montevideo, 2006)
- Adecuación de la normativa de gestión del patrimonio, revisando la Ley 14.040 del año 1971, que crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a fin de mejorar el cumplimiento al Artículo 34 de la Constitución que establece que: **“Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguardia del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa”.**
- SISTEMA NACIONAL DE CULTURA. Estará integrado en forma coordinada con las instituciones estatales y privadas (organizaciones civiles, asociaciones, etc.) que estén vinculadas a la actividad cultural en el amplio espectro de la producción, difusión, promoción, formación, documentación, financiamiento, gestión y circulación de bienes y servicios culturales.
- INSTITUTO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN CULTURAL REGIONAL, que se integrará con representantes del Ministerio de Cultura y de Relaciones Exteriores y tendrá sedes permanentes en aquellos lugares en donde el Uruguay considere de particular interés estratégico el fortalecimiento de la inserción cultural, manteniendo un flujo importante de intercambio entre países. Fomentará la creación de una Red Cultural Regional cuyo objetivo fundamental será el de dinamizar la integración geográfica-cultural.
- COMISIÓN SECTORIAL DE CULTURA en la órbita de la O.P.P., asistirá al Poder Ejecutivo en implementación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización y en todo lo relativo a la reforma del estado en esta materia.
- La cultura es transversal a múltiples ministerios o instituciones del Estado incluida la OPP. Por lo mismo, es imprescindible una coordinación o “Gabinete de Desarrollo Cultural” que entre otras cosas articule el Uruguay Cultural con el Uruguay Productivo, Uruguay Innovador y el Uruguay Integrado (Uruguay social, justicia y equidad).

Desarrollo socio-cultural inclusivo

SITUACION:

“Existe una emergencia social como existe una emergencia cultural. Cultura y desarrollo social son dos caras de una misma moneda.” (.....) “Desarrollar la cultura de un pueblo significa respetar y ampliar todos los ámbitos de interacción y acercar las herramientas necesarias a las personas para comprender el mundo en el que viven, desarrollar con la necesaria autonomía sus ideas y valores e idear y poner en práctica las transformaciones individuales y colectivas que cada una juzgue conveniente asumir.” (Asamblea Nacional de la Cultura ‘DECLARACIÓN’ Y ‘PRINCIPIOS’ – Salto – abril/2006)

Si bien durante el actual gobierno se han realizado múltiples acciones por intermedio de proyectos y/o programas, que han contribuido a posibilitar el acceso, usufructo, producción de cultura en todos los barrios y localidades de cada departamento, queda todavía mucho por hacer en un país que ha sufrido una enorme agresión sobre su entramado socio-cultural.

El desarrollo cultural puede hacer un aporte de gran valor a la necesaria reconstrucción del tejido social de nuestro pueblo, en tanto se parta de una comprensión de la cultura y el arte como expresión propia y exclusiva de todos los seres humanos y que toda persona es portadora y constructora de su propia cultura. Este enfoque implica que la inclusión de las personas en el

entramado socio-institucional, debe atender a la misma vez la inclusión de las culturas de las cuales son portadoras.

Se deben implementar programas de ANIMACIÓN–SOCIO–CULTURAL en todo el país, atendiendo a las particularidades de cada región o problemática concreta. Atendiendo a la DESCENTRALIZACIÓN como una política de estado de carácter transversal. URUGUAY CULTURAL, es una plataforma de desarrollo.

Toda planificación estratégica de desarrollo social ha de tener a la cultura como un elemento sustancial, ya que resulta imposible generar pautas efectivas de desarrollo social si no incluimos los temas de democratización cultural en todos sus niveles de apropiación, construcción, disfrute, y socialización.

“La cultura no es un medio para el progreso material: es el fin y el alma del desarrollo visto como el florecimiento de la existencia humana en todas sus formas...” (“NUESTRA DIVERSIDAD CREATIVA”, Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo – UNESCO 1996

Generar programas de calidad, abiertos, basados en buenos diagnósticos realizados con metodologías adecuadas y aplicados por profesionales altamente calificados, es la forma de operar en favor de un cambio profundo, en tanto aportamos a que los ciudadanos se involucren en la construcción de nuevas pautas culturales que se apoyen en las herencias culturales, pero con vistas a proyectarse a un futuro más pleno.

La vinculación entre cultura y educación es un valor a fortalecer tanto en los aspectos formales del sistema educativo, como en los no-formales del conjunto de la sociedad.

Debe tenerse en cuenta la preservación de la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, tal como lo mandan sendas Convenciones de UNESCO, ratificadas por nuestro país.

“El Arte, además de ser una forma de apropiación del conocimiento en sí mismo, es una necesidad básica del ser humano. La jerarquización de su aplicación permanente en todos los niveles de la educación formal permitirá el desarrollo de la sensibilidad para la formación, no solamente de artistas, sino de personas críticas y sensibles, capaces de reflexionar, de cuestionar y manejar herramientas para la interpretación de la realidad; es decir, ciudadanos con una participación responsable en la sociedad y también de la consolidación de su identidad.” (...) ***“Elaborar con criterios de horizontalidad de programas que permitan el acceso de todo educando en cualquier centro educativo del país, avanzando hacia un Sistema Nacional de Arte y Educación fuertemente instalado en la educación formal, pero que trascienda la misma, abarcando ámbitos no formales municipales y otros, atendiendo las particularidades locales.” (Asamblea Nacional de la Cultura ‘DECLARACIÓN’ – Salto – abril/2006)***

PROPUESTAS:

Cultura como parte de una POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización cultural apunta a cumplir el deber del Estado de garantizar la titularidad del derecho cultural de los ciudadanos, brindándoles la posibilidad de pensar, elegir, construir y sentir a través y con la cultura, ampliando nuestra democracia, alterando la actual situación de fragmentación social y construyendo proyectos; en los cuales; la identidad e integración, la diversidad social y artística son la principal característica. La descentralización cultural implica una política más equitativa, con mayores oportunidades para todos, es al mismo tiempo una respuesta a la globalización y un proyecto de desarrollo que incluye las particularidades de cada barrio o localidad.

Es necesario generar proyectos que abarquen la amplia gama de asociaciones, instituciones y personas abocadas a la expresión y producción cultural, que se encuentran a través del amplio tejido social. Debemos tener en cuenta los diversos y disímiles espacios de creación, circulación y demanda de productos culturales. Construir redes que abarquen sectores; sociales, educativos,

económicos y territoriales, comprometiéndonos todos en un proyecto común. Se deberán cubrir los recursos técnicos y la infraestructura necesaria para poder dar cumplimiento a la descentralización cultural.

Cultura como un DERECHO HUMANO

El derecho a ser considerado “sujeto” creador y portador de una cultura propia en comunidad, va indisolublemente unido al derecho al uso y disfrute del conjunto de los bienes culturales. **Estos derechos deben ser difundidos, establecidos como cuerpo normativo y defendidos activamente por el Estado** ya que la violación constante de estos derechos hace evidente la situación de emergencia cultural.

Cultura como una EMERGENCIA

Esta mirada implica la necesidad de incluir estrategias de desarrollo cultural en todas las acciones que el Estado realiza en función de atender las emergencias sociales. No se trata de que un solo Ministerio o una Institución específica formulen planes y programas, sino que **las actividades culturales deben ser parte integrante de la elaboración y aplicación de todo tipo de acciones tanto a nivel nacional como departamental**. Deben existir y funcionar **instancias de coordinación** de todo el Estado que permitan optimizar recursos, **establecer estrategias comunes, analizar el impacto cultural de cada acción** (no solo de las “culturales”) y **generar indicadores de medición y cronogramas de metas** en cuanto al desarrollo cultural y al respeto de los derechos culturales de la ciudadanía. **Llegando a todos los barrios y a todas las edades por medio de centros establecidos como instituciones barriales, etc.**

Cultura como una forma de DEFENSA DE LA DIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO

El desarrollo cultural implica una actitud más crítica y atenta de la población, que le brinde elementos para defender tanto su individualidad, como su pertenencia a una identidad nacional que se manifiesta en la sumatoria de las distintas culturas que se generan en su interior y que deben convivir en base a la tolerancia generada por la comprensión del otro como un igual poseedor de iguales derechos y obligaciones. El respeto a la **diversidad cultural** al interior de la sociedad nacional, es imprescindible para sostener nuestra **identidad cultural** ante la sociedad global de consumo y defender nuestra diversidad cultural como parte insustituible del patrimonio cultural de la humanidad.

Generar políticas culturales inclusivas con relación a las personas con discapacidad. Empezando por mejorar la accesibilidad a los bienes culturales, pero también estimulando su producción creativa.

Instrumentar políticas de fortalecimiento de los lazos culturales entre los uruguayos que viven en el exterior y su identidad cultural.

Cultura como una parte de la EDUCACIÓN

Es evidente el rol que la **educación formal** tiene para cumplir en este sentido, ya que el arte como vivencia es un factor de integración del conocimiento. Incluir contenidos artístico-culturales en la currícula del sistema educativo es un imperativo, pero para poder integrar en la educación los aportes inherentes e insustituibles que puede hacer la cultura artística, resulta indispensable la participación de los trabajadores de la cultura artística, no solo en la docencia directa, sino también en la confección y diseño de dicha currícula. Es necesario establecer un **diálogo permanente** con el sector artístico cultural que involucre las instancias de toma de decisiones.

Que desde los estamentos educativos formales a todo nivel se desarrollen programas de educación no-formal que les de flexibilidad a los mismos y que incorporen como docentes a expertos en temas artísticos, culturales, científicos, de desarrollo productivo y social.

Disminuir la brecha tecnológica como ya lo comenzó a implementar el Frente Amplio, con el revolucionario Plan Ceibal es también fomentar un desarrollo socio-cultural inclusivo, así como una parte riquísima del arte y un potencial para crearlo. El gobierno debe seguir en este camino ampliando el acceso a todos los niveles.

Cultura como ANIMACIÓN SOCIAL y EXPRESIÓN COMUNITARIA

La animación socio-cultural no es una disciplina en sí, sino una tecnología a través de la cual se pueden aplicar al trabajo de desarrollo individual y comunitario los más diversos contenidos.

La cultura artística tiene un enorme potencial de aplicación a través de la modalidad de animación socio-cultural: adaptabilidad lúdico recreativa, socialización, valoración de las decisiones propias y colectivas, autoestima personal y grupal, identidad, etc. **Se deben establecer proyectos de animación socio-culturales** flexibles y realizables en diferentes contextos, con autonomía de aplicación pero con una clara coordinación y evaluación de estrategias, metas y objetivos.

Fomentar la creación de talleres barriales promovidos por el Estado, para que los diversos sectores de la sociedad tengan libre acceso a difundir sus realidades, asegurando el desarrollo de la ciudadanía. Pudiendo ser los talleres de los más diversos formatos y temas.

Desarrollo artístico

SITUACIÓN

La sociedad mantiene una deuda con el arte y la cultura, en la medida en que hasta ahora los artistas históricamente, han contribuido al desarrollo de la sociedad, en un completo desamparo desde el punto de vista institucional y legislativo.

El artista profesional y el artista amateur, tienen una significación de particular importancia en la construcción de la representación simbólica que una sociedad construye y a través de la cual logra sostener una identidad y un sentido de pertenencia.

Sin embargo persiste en amplios sectores de la sociedad una visión de bajo prestigio para quienes buscan dedicarse profesionalmente a la actividad artística,

La formación artística en nuestro país padece de una serie de problemas estructurales:

- ASIMETRÍA en la oferta formativa de sus diversas manifestaciones, unas llegando hasta la Universidad y otras sin nada.
- FRAGMENTACIÓN tanto entre disciplinas como entre los distintos estamentos de dicha oferta,
- INCOHERENCIA en cuanto a la posibilidad de estructurar una carrera o de transitar entre las distintas instancias,
- FALTA DE ESPECIALIZACIONES ya que la oferta existente en su mayor parte no prevé los diferentes roles en que la formación artística puede ser aplicada en la sociedad además de la creación o interpretación obras: docencia, curaduría, gestión, producción, dirección, investigación, crítica, animación, etc.

Para los artistas profesionales el proceso de investigación y creación es una parte inherente a su trabajo y como tal debe ser considerada en el mismo nivel de importancia que la fluida circulación, difusión y la democratización del acceso a los bienes culturales.

PROPUESTAS:

- Avanzar en la FORMACIÓN ARTÍSTICA, en artes aplicadas y en artesanías de los nuevos creadores y valorar a los existentes, haciendo posible la producción, la circulación y el más amplio acceso al contacto de la población con sus artistas.
- Es necesario implementar un SISTEMA nacional de formación artística, que se sostenga en una visión estratégica del tema, de forma tal que le permita partiendo de lo existente, articular, generar nuevas estructuras, establecer convenios y fijarse metas en el corto, mediano y largo plazo, posibilitando la transversalidad y la continuidad de los estudiantes dentro del sistema en todo el país.
- Se ha de impulsar una política firme de estímulo a la creación artística, implementada por medio de concursos, subsidios, becas, proyectos de instituciones públicas, incentivos al patrocinio

privado, gestión delegada, acceso a formas específicas financiación y otros instrumentos eficazmente articulados.

- Apoyar el continuo perfeccionamiento y por sobre todo (en el caso de los profesionales) el derecho a vivir de su profesión, generando y aplicando los marcos legales específicos que hagan esto posible, atendiendo las particularidades de este sector. Se reconoce el avance en la inclusión en el sistema de seguridad social de los artistas profesionales que significa la legislación recientemente aprobada, en un próximo período esta deberá ampliarse incluyendo otras disciplinas.
- Tanto a nivel nacional como en su proyección regional e internacional es imprescindible la más amplia circulación y difusión de la producción artística, en proyectos o planes específicos para los sectores profesional y amateur.
- En las artes presenciales se deben desarrollar circuitos, corredores, intercambios, giras y festivales. Las artes plásticas requieren impulsar exposiciones fijas e itinerantes, intervenciones urbanas, paisajísticas y land-art, participación en bienales (Venecia, San Pablo, etc.). Las letras necesitan planes de lectura, mejorar y multiplicar bibliotecas fijas e itinerantes, lecturas en vivo, participación en ferias.
- Los medios de comunicación audiovisuales y gráficos deben ser un factor clave en la difusión y crecimiento de la producción vinculada a las industrias culturales nacionales en sus diversas formas y lenguajes: cine, discos, series, documentales, artes gráficas, catálogos, revistas, etc.
- Se deben implementar las acciones y programas que permitan aprovechar, el enorme potencial creativo de nuestra sociedad, que habiliten dar conocer en el mundo nuestra producción artística y cultural. Esto reportaría un enorme beneficio no solo en imagen y defensa de nuestra identidad, sino que además puede generar un considerable aporte económico para nuestro medio.
- Se garantizará la mayor amplitud en el acceso democrático del conjunto de la población al disfrute de los bienes artístico-culturales tanto de las nuevas tendencias como de los que ya son patrimonio de toda la humanidad.
- Toda política de democratización de la cultura implica una estrategia de formación de nuevos públicos, que por supuestos deberá sustentarse en una actitud crítica y activa que involucre al ciudadano como espectador, pero también como creador de cultura, capaz de expresarse en la creación, en la adaptación y en el goce del arte y la cultura.
- El Ministerio de Educación y Cultura procurará de llevar las más diversas expresiones culturales a cada municipio que no cuente con proyección cultural adecuada y/o insuficiente.

Medios de comunicación

OBJETIVO GENERAL:

Propender a la protección de los valores de identidad, en el respeto de la libertad tanto de expresión como de opción en la diversidad, articulando el marco legal que corresponda para el desarrollo y formación de una ciudadanía con sentido crítico, reflexivo y responsable.

SITUACIÓN:

- La mayoría de nuestra población, accede a los bienes culturales a través de los medios masivos de comunicación, y a la televisión y radio en primer lugar.
- Los países de la región y del mundo cuentan con legislación que garantice la salvaguarda de sus derechos. Regular, a través de un marco legal, no atenta la libertad de expresión, sino que amortigua las desigualdades inherentes a las asimetrías de la sociedad.
- **A nivel público**, el SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, dependiente del MEC) incluye emisoras radiales. La Red Nacional de Televisión, con cobertura en todos los departamentos a través de repetidoras.

- **A nivel municipal** hasta el momento hay una única experiencia en Montevideo, la de TV Ciudad, que opera un canal de cable y ha demostrado una gran eficiencia tanto en contenidos como en su ejecución.
- **A nivel privado**, la televisión y radiodifusoras pertenecen a grupos empresariales, (responsables también de prensa escrita) cuyas economías corresponden a capitales nacionales y extranjeros, creando su propia política de difusión, determinada por el “rating”, y marcando el consumo cultural de acuerdo a la oferta, con los contenidos que dichos medios consideren. Si a esto le agregamos una realidad geográfica, (los departamentos del litoral, y los departamentos fronterizos con Brasil) y aquellos hogares que tienen acceso a la TV por Cable, llegamos a la conclusión que nuestra ciudadanía no consume televisión con contenidos nacionales.
- Con respecto a la **URSEC** como Unidad reguladora y adjudicadora de ondas, este gobierno ha demostrado interés en el estudio del tema como queda de manifiesto en diferentes avances: el proyecto de ley de las radios comunitarias, la posible adjudicación de ondas a la Universidad y al PIT-CNT y el reciente decreto que instala la Comisión Honoraria Asesora Independiente que abordará esta temática.
- La televisión y radio nacional cuenta con programas periodísticos y de entretenimientos. No tiene espacio donde se difundan e informen las actividades culturales nacionales, ni la ficción nacional. Se trata de graves carencias ya que, la producción de ficción televisiva y radial, fomenta valores de identidad, incentivando al turismo y configura una de las industrias culturales que, como en los otros países latinoamericanos, se podría convertir en divisas para los países de origen.
- La Carta Cultural Iberoamericana, redactada por los Ministros de Cultura y suscrita en el mes de noviembre de 2006 por los Jefes de Estado en Montevideo, establece que se debe poner en valor la misión de servicio público cultural que corresponde a los medios de comunicación.
- La Convención Para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, ratificada por Uruguay, reafirma con claridad el derecho de los países a darse políticas culturales que garanticen la diversidad de las expresiones culturales a nivel nacional, con el claro motivo de que la ciudadanía no pierda el acceso a su propia cultura.
- Televisión y radio estatales contaban en su programación con ficción nacional (en TV, hasta la década del 70) y el radioteatro del SODRE, hasta mediados del 90, colaborando con Institutos de enseñanza, Instituto Braille.
- La ficción extranjera introducida al país a bajos costos, protegida en sus países de origen, es profusamente emitida por la TV abierta, relegando el trabajo uruguayo hasta su total supresión.
- En **encuesta científicamente realizadas** con respecto a la televisión, se recoge como resultado que: el 74% de la población a nivel nacional está de acuerdo con que la televisión uruguaya debería pasar menos programas argentinos, el 72% está de acuerdo en que la televisión uruguaya debería producir telenovelas nacionales, el 65% no está de acuerdo en que se produzca el Gran Hermano uruguayo y el 66% está de acuerdo en que los canales públicos deben autofinanciarse con publicidad.
- La ficción que vemos en nuestra televisión abierta supera el 50% del tiempo diario de emisión y es donde se concentra la mayor comercialización de la pauta publicitaria.
- La futura implementación de la TV digital cuadruplicará el espacio de emisión actual. Lo cual debe ponerse en consonancia con el auspicioso reconocimiento nacional e internacional de las producciones audiovisuales uruguayas que han abierto canales de coproducción, distribución y comercialización internacional.

PROPUESTAS:

- Profundizar la actualización y aplicabilidad de la normativa existente para garantizar libre competencia e igualdad de oportunidades en el acceso a las ondas estimulando la

apertura de canales en el interior y el manejo de medios de comunicación privados fortaleciendo el papel de la URSEC.

- Eliminar todo tipo de obstáculos al ejercicio pleno de la libertad de expresión, fortaleciendo el libre acceso a la información.
- Continuar en la construcción de un marco regulatorio adecuado en materia de adjudicación de frecuencias de radio y TV y en la asignación de publicidad oficial, impulsando una mayor participación de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas de comunicación.
- Consolidar el reconocimiento de los medios comunitarios y su rol en la sociedad, implementar políticas activas para su desarrollo.
- Promover una efectiva libre competencia en la radiodifusión comercial con reglas justas y transparentes, desfavoreciendo la formación de oligopolios y monopolios
- Estudio de legislación comparada y creación de proyectos de ley que amparen a las industrias culturales nacionales en los medios de comunicación.
- Articulación con las instituciones, organizaciones, empresas o personas, a fin de plasmar proyectos de producción nacional de los diversos lenguajes artísticos, promoción de valores patrimoniales, ficción y espacios de información-difusión de actividades culturales.
- Estimular y amparar legalmente en los medios de comunicación, la programación nacional de ficción y contenidos culturales. Diversas herramientas legales, decretos y resoluciones se deberán articular en este sentido, posibilitando la existencia de una cuota de tiempo en segmentos centrales para la referida programación y una reserva obligatoria para los medios de un porcentaje a determinar, del valor económico del espacio publicitario en la emisión diaria, para ser destinado a la producción
- A través del Sistema Nacional de Televisión y sus repetidoras en el interior fomentar la producción de programas nacionales de divulgación de arte, ciencia, deporte y todas las ramas de la cultura.
- Que el Sistema Nacional de Televisión pueda llegar a los uruguayos del departamento 20 a través de la transmisión satelital. Lo que es posible en virtud de que somos copropietarios de un satélite de comunicaciones con el Estado Bolivariano de Venezuela.
- Establecer políticas de gobierno que promuevan el acceso de la población a la información generada en el ámbito público y garanticen a toda la sociedad el libre acceso a los conocimientos resultantes de las políticas de innovación.
- Un real intercambio con los países del MERCOSUR, otros ámbitos comunitarios y a nivel internacional, defendiendo recíprocamente los espacios nacionales e identidades culturales.
- Establecer formas de monitoreo permanente del impacto local e internacional de las Industrias Creativas y de los Medios.
- Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de los medios de comunicación, utilizando un lenguaje inclusivo y que no reafirme los roles asignados por sexo.

Industrias culturales

SITUACIÓN:

Las industrias culturales juegan un rol importantísimo en nuestro tiempo, Uruguay debe tener una visión de corto, mediano y largo plazo, que le permita asumir una posición estratégica en estos temas y su vinculación con la creación, distribución y difusión de la producción cultural tanto en lo interno como en su posible inserción internacional. El apoyo debe estar sustentado en un análisis profundo de estrategias, metas y objetivos a cumplir en un país con características particulares.

“Cada una de estas industrias tiene una dinámica sectorial propia, pero ya no pueden valorarse aisladamente –las películas por un lado, los libros por otro, la televisión o los discos más allá– sino como un complejo entretelado de servicios multimedia. Su entrelazamiento, además de deberse a la interrelación tecnológica, tiene base social porque ya no representan, como en el arte en otro tiempo, algo suntuario, para el

tiempo libre. Las industrias culturales se extienden al conjunto de la vida cotidiana e influyen en la organización sociopolítica.” (N. García Canclini, 1999)

De igual forma que atendemos la interrelación de las diferentes industrias entre sí, también deben atenderse a las que se dan al interior de cada una, vale como ejemplo la interpenetración mundial entre la industria editorial, la papelera y la forestal, con su consiguiente traslado de interés desde la lectura a la compra y desde la escritura a la edición.

Es importante considerar también el enorme crecimiento de la comercialización planetaria de la música, adosada a los diferentes soportes tecnológicos que se generan día a día y a la hiperconcentración de grandes empresas globales que controlan la mayor parte del mercado mundial.

Nuestro medio tiene un enorme potencial creativo y un gran capital en su capacidad de producción simbólica, una valiosa tradición cultural y un gran patrimonio material e inmaterial. Sin embargo nuestro mercado interno es pequeño y esa es una dificultad estructural que se nos presenta como desafío.

En este período se han dado pasos importantes en relación al desarrollo de las industrias culturales, accediendo por concurso internacional a apoyos financieros que para el medio son trascendentes y adjudicando fondos presupuestales al audiovisual, que facilitan la creación de instrumentos de acción tanto en lo relativo a la producción propiamente dicha, como a la formación de conglomerados o “clusters” vinculando y comprometiendo a las fuerzas de cada sector (disco, libro, audiovisual) en torno a conseguir objetivos comunes.

PROPUESTAS:

Es imprescindible generar un impulso decidido a la reflexión y al análisis de las industrias culturales y sus posibles canales de desarrollo a largo plazo, para lo cual necesitamos la generación de insumos en lo relativos a:

- Datos concretos

- Indicadores de desarrollo; porcentajes de PBI; estadísticas de inversión (pública y privada); ocupación de recursos humanos; niveles de difusión y distribución alcanzados; etc.

- Impulsar el análisis teórico-conceptual

- Estudiar las modalidades de consumo y sus cambios, no como simples modificaciones del ejercicio del “gusto popular” (como suele valorarlos el mercado) sino como el conjunto de procesos socio-culturales en que se realizan la apropiación y los usos de los productos.
- Reflexionar sobre el valor económico y el cultural de la producción, viendo como se establece el equilibrio de estos valores con la construcción de ciudadanía y la democracia cultural.
- Atender las especificidades del sector cultural y su proyección en las industrias culturales, poniendo especial atención en su tratamiento en los tratados integración, cooperación y comercio a nivel internacional.

- Profundizar las existentes y desarrollar nuevas acciones a favor de la producción y la distribución.

- Monitorear las posibilidades de integración regional e internacional a través de compartir producciones y acceder a mercados más amplios.
- Establecer controles sobre la piratería y el contrabando.
- Favorecer la inversión del sector privado sobre la base de una política estratégica de largo alcance.
- Apoyar la creación de ambientes favorables para la interacción de las industrias culturales con las tecnologías de la información y la innovación en general, y en particular estimular la generación de contenidos que se vinculen sinérgicamente con el sistema educativo a fin de aprovechar impulsos concretos como el Plan Ceibal (a modo de ejemplo).

- El de acceso a los bienes y servicios culturales tiene que ser una política de Estado articulada con las políticas públicas de inclusión. Sin embargo, no solo necesitamos estimular y desarrollar el acceso a los bienes culturales sino democratizar dicho acceso y su circulación. Pero esta democratización solo será posible si además del acceso logramos democratizar el derecho a la producción cultural respetando la diversidad propia de nuestra sociedad. Para ello, programas como los centros MEC, las Usinas de Cultura o la formación de gestores son instrumentos de enorme valor para la descentralización y democratización de la sociedad uruguaya en lo que respecta a la defensa de los derechos culturales y la ciudadanía cultural. Lo anterior aspira a potenciar las capacidades creativas y la transformación vital de sectores socialmente no privilegiados contribuyendo al arraigo y pertenencia a las comunidades de origen y el fortalecimiento de su autoestima.

Patrimonio cultural y museos

SITUACIÓN:

La puesta en valor del **Patrimonio Cultural** es una tarea impostergable, este acervo patrimonial, material e inmaterial, es en su pluralidad de manifestaciones, un componente inseparable de la identidad cultural y un bien insustituible, que pertenece al conjunto de la sociedad presente y futura. Esta visión es la que nos coloca ante la responsabilidad de custodios de lo heredado y promotores de su ampliación con la incorporación que día a día una sociedad genera como nuevos bienes patrimoniales.

Su puesta en valor, debe ser un objetivo dirigido a garantizar la cabal realización de los derechos culturales de todo el pueblo.

Que el patrimonio cultural sea esencialmente un bien público (aunque determinadas porciones puedan estar en manos de particulares), solo profundiza la necesidad de un aggiornamiento de su marco jurídico básico (Ley 14.040).

La gestión patrimonial es una tarea definida, que requiere de un marco profesional, presupuestal y jurídico específico, que el Uruguay no generó con la necesaria precisión y compromiso en gestiones anteriores y se hace imprescindible para su pronta implementación. La designación del Día del Patrimonio y su impulso durante esta gestión, son acciones correctas, que van en la dirección de reunir a la sociedad con sus bienes patrimoniales, pero no es suficiente ante la magnitud de la tarea que explicitan las convenciones internacionales de UNESCO suscritas y ratificadas por nuestro país

La situación de los **Museos** en nuestra sociedad es caótica, no contamos con políticas específicas, ni con regulaciones, ni tampoco poseemos inventarios que totalicen los acervos. Esta situación se repite en los públicos y en los privados, en los históricos o científicos y también en los artísticos.

PROPUESTAS:

- Investigar, inventariar y poner en valor nuestro Patrimonio Cultural **Tangible (o material)**. Sitios de valor histórico y cultural, paisajes culturales, objetos artísticos, bienes inmuebles (edificio y/o construcciones), artefactos de significación simbólica (culturales, históricos, arqueológicos y paleontológicos), en suma, los objetos, lo material; evidentemente, los objetos tienen valor patrimonial en su función simbólica de evocación, que inclusive puede no ser idéntica en los diferentes estamentos de la sociedad, de allí su riqueza en la diversidad.
- Investigar, inventariar y poner en valor nuestro Patrimonio Cultural **Intangible (o inmaterial)**. Música tradicional, cantos, danzas, sistemas de relaciones sociales y económicas, patrones de asentamiento y gestión ambiental, tecnologías locales, historia oral, mitos y leyendas, vestimenta, gastronomía, cultura del trabajo, etc. Como se ve, estos ítems culturales se tramitan oral o socialmente, por lo tanto son especialmente sensibles de ser afectados por las pautas culturales exógenas, sobre todo si estas son difundidas por los medios masivos de comunicación.

- Investigar, inventariar, poner en valor y legislar para administrar adecuadamente nuestro Patrimonio Cultural **Subacuático (barcos hundidos)**. Al no contar con herramientas jurídicas y adecuadas, nuestro país pierde juicios frente a particulares por estas cuestiones, permitiendo el expolio del Patrimonio de todos los orientales. El cual una vez enajenado es virtualmente irrecuperable, en sí mismo y otro tanto su situación contextual y el valor arqueológico que ella implica, si la extracción no se hace siguiendo las pautas científicas necesarias.
- Instrumentar un **Sistema nacional de administración y regulación de Museos y Patrimonio**. Es necesario modernizar la legislación, profesionalizar la gestión y proveer al país de un marco regulatorio del accionar público y privado sobre su patrimonio y sobre la oferta museística. El destino de los bienes culturales patrimoniales de nuestra nación, no debe quedar sujeto a una serie de medidas estatales puntuales, resultado de una concepción errática, poco profesional, personalista y éticamente discutible de la gestión patrimonial en cultura, característica de anteriores administraciones, con una concepción de la cultura elitista, sectaria y anti-participativa.
- Instrumentar un Sistema Nacional de Bibliotecas coordinada a través de una red virtual. El sistema debe facilitar a los usuarios el acceso a la oferta disponible en todo el país, organizando un sistema de préstamos a distancia. Esta iniciativa servirá de apoyo a la plataforma de lectura a nivel nacional y local.
- Creación de programas articulados y permanentes de divulgación y circulación que incluyan: Circuitos de intercambio cultural a nivel nacional, regional e internacional. Planes de Turismo Cultural. Coordinación con el Sistema Educativo.
- A través de la consolidación y fortalecimiento de nuestra Identidad Cultural, fomentar la autoestima y la creatividad, fortaleciendo la diversidad de los 'saberes locales'.
- Impulsar la participación popular en la gestión, administración y fomento de nuestro patrimonio y museos. Para llevar adelante una gestión cultural integral, un objetivo prioritario a cumplir es el de promover la inserción e inclusión de los actores culturales locales en las políticas estatales, con las mejores herramientas disponibles, fomentando la participación activa de los actores culturales desde lo local, en todas las etapas del proceso de gestión, vale decir, discusión de los proyectos, elaboración, planificación y concreción de los mismos.
- Promover las medidas necesarias para la formación urgente de la comisión de Gestión de Sitio de Barrio Sur Histórico de Colonia de Sacramento designado patrimonio de la humanidad por UNESCO a solicitud del estado uruguayo. Esta designación no es turística ni comercial, implica la conservación del patrimonio en función de las futuras generaciones nacionales, regionales y mundiales.

Planificación y presupuesto

Como en cualquier área de gobierno, estimamos imprescindible la definición de objetivos y la planificación para alcanzar los mismos, en donde la cultura sea considerada como un **sistema**, en el cual todas sus partes convivan ordenada y armónicamente.

Resulta obvio que el desarrollo de un plan requerirá de los recursos necesarios, pero también es cierto que invertir recursos sin objetivos claros y un plan que los dirija resulta, en todo caso ineficiente y probablemente también ineficaz.

El concepto de cultura con el que hemos trabajado es amplio y comprende tanto al desarrollo de la cultura artística como al socio-cultural, industrias culturales, medios de comunicación, patrimonio y el diseño de una nueva institucionalidad.

El desafío es generar un plan articulando todas las áreas y racionalizando la inversión a fin de que todas puedan subsistir e interactuar, con los recursos que necesitan de acuerdo a sus especificidades. Se trata de recursos de variada índole: financieros, humanos, de infraestructura, etc.

La posibilidad de establecer una planificación adecuada y a la vez eficiente, depende de plantearse con claridad cual es la **visión** que podemos generar sobre el rol de la cultura de nuestra gente, diferenciándola claramente de un rol que solo la vincula al entretenimiento. Solo a partir de esa visión seremos capaces de asignar o aun re-significar una **misión** para una propuesta que puede estar encolumnada tras el slogan URUGUAY CULTURAL y complete su contenido, es decir **valor** y a partir de ese valor poder definir los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Para poder desarrollar una estrategia que sea capaz de vehicular la misión que le asignamos a la cultura, es necesaria una política estable y de amplia base, que permita e impulse la construcción de un imaginario colectivo que la sustente.

Debe entenderse entonces, que se ha de articular con firmeza una planificación seriamente diseñada para los objetivos elegidos, unida a una constancia en el tiempo que permita un proceso (medible en generaciones), que ineludiblemente se debe sustentar en un presupuesto adecuado.

Si bien no podemos ignorar que partimos de los niveles más bajos posibles de asignación presupuestal, y que en este período hemos avanzado en ese sentido, es imprescindible generar una planificación del crecimiento presupuestal que nos acerque lo más rápidamente posible a los porcentajes de PBI que recomienda la UNESCO.